

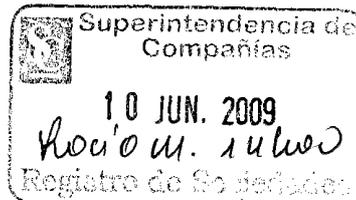
VELÁSTEGUI, TERÁN & VEGA
ABOGADOS

18788

Quito, 09 de junio del 2009

15 JUN 2009
Superintendencia
ESCANEAR

Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



Señor Superintendente:

Ref: Cesión de Participaciones
ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA.
LTDA.

Quito \$1,000

Adjunto a la presente una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales efectuada en el capital social de la compañía de la referencia.

Con estos antecedentes, solicito a Usted señor Superintendente, de acuerdo con la Ley, se sirva tomar debida nota de haberse efectuado dicha cesión de participaciones.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de VELASTEGUI, TERAN & VEGA ABOGADOS, cuya dirección es la Av. Juan León Mera # 375 & Robles, Ed. Vásconez 3er piso, o en el casillero judicial 2221 del palacio de Justicia de Quito.

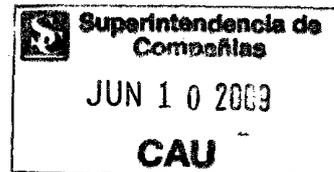
Muy Atentamente,


Crnl. David Molina Vizcaino
Gerente General


Augusto Velástegui A.
ABOGADO
C.A.P.
Augusto Velástegui A.
Matrícula 9085 C.A.Q.

Cesión de participaciones
registrada.

2009/06/12





Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1		
2		
3		
4	CESION DE DERECHOS	En la ciudad de Sangolquí.
5		Cabecera Cantonal de Rumiñahui
6	CEDENTES	República del Ecuador, a los
7	SR. ERWIN DARIO DEL	QUINCE días del mes de ABRIL
8	CASTILLO FREIRE Y OTROS.	del dos mil-nueve, ante mí el
9		Doctor CARLOS MARTÍNEZ
10	CESIONARIOS	PAREDES, Notario Público del
11	SR. DAVID ALFREDO	Cantón, comparecen por una
12	MOLINA VIZCAINO Y OTROS.	parte el coronel DAVID
13		ALFREDO MOLINA
14	CUANTIA	VIZCAÍNO, en su calidad de
15	\$ 64.937,97 USD	Gerente General y representante
16	DE SEIS COPIAS.	legal de la compañía ALFA
17	J.V	SEGURIDAD SEGURIALFA
18	BGECCA	CIA LTDA conforme aparece
19		del nombramiento que se adjunta
20		como documento habilitante.
21	Comparecen en calidad de "CEDENTES": LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y	
22	SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAL S.A. representada por el	
23	señor José Enríquez Jurado; LA COMPAÑÍA DANAYMA S.A.	
24	representada por el señor Alfredo Dávila Paredes conforme aparece de los	
25	nombramientos que se adjuntan, y los cónyuges señor ERWIN DARÍO	
26	DEL CASTILLO FREIRE y señora MARIA DE LOS ÁNGELES	
27	GONZÁLEZ CAJIAO, por sus propios derechos. Y por otra parte en	
28	calidad de "CESIONARIOS" la señora MARIA PAULINA LOOR	

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 NAVARRO de estado civil casada el coronel DAVID ALFREDO
2 MOLINA VIZCAÍNO de estado civil casado por su propios y personales
3 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad
4 de Quinde Tysai S.A. y Danayma S.A. los restantes en esta ciudad de
5 Quito, de transito por esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,
6 Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
7 presentado sus cédulas de ciudadanía, que en copias fotostáticas
8 debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura como
9 documentos habilitantes para su protocolización. Los comparecientes son
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces cual en
11 derecho se requiere para comparecer en este acto. Advertidos que fueron
12 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinados que fueron en forma aislado y separada, de
14 que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas,
15 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
16 pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
17 transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase
18 incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de
19 participaciones contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
20 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
21 escritura pública el coronel David Alfredo Molina Vizcaíno, en su calidad
22 de Gerente General y representante legal de la compañía ALFA
23 SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA. conforme aparece del
24 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Comparecen
25 en calidad de "CEDENTES": La compañía Técnica y Servicios
26 Agroindustriales Tysai S.A. representada por el señor José Enríquez
27 Jurado; la compañía Danayma S.A. representada por el señor Alfredo
28 Dávila Paredes conforme aparece de los nombramientos que se adjuntan, y



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 los cónyuges señor Erwin Darío del Castillo Freire y señora Maria de los
 2 Ángeles González Cajiao, por sus propios derechos. Y por otra parte en
 3 calidad de "CESIONARIOS" la señora Maria Paulina Looor Navarro de
 4 estado civil casada, el coronel David Alfredo Molina Vizcaino, de estado
 5 civil casado, por su propios y personales derechos. Los comparecientes son
 6 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quininde Tysai S.A. y
 7 Danayma S.A., los restantes en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-
 8 ANTECEDENTES: UNO). Mediante Escritura Pública otorgada el seis de
 9 abril de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el Notario Décimo
 10 primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, se constituyó la
 11 Compañía ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA S.A. inscrita en el
 12 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de junio de mil novecientos
 13 noventa y cinco. DOS). Mediante Escritura Pública otorgada el dieciocho
 14 de diciembre del dos mil tres, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón
 15 Quito Doctor Roberto Salgado Salgado se celebró la Transformación a
 16 ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA. y reforma de estatutos
 17 sociales de la compañía inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
 18 el tres de febrero del dos mil cuatro, cuyo capital social actual se encuentra
 19 conformado como
 20 sigue:=====

<u>Socio</u>	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Número Participaciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Giovanny Gudiño Viteri	\$ 21.664,00 ✓	21.664	52%
Tysai S.A.	\$ 4.166,00 ✓	4.166	10%
Danayma S.A.	\$ 4.166,00 ✓	4.166	10%
Hrdos. Jose Enriquez O.	\$ 4.166,00 ✓	4.166	10%
Erwin Del Castillo Freire	\$ 3.749,00 ✓	3.749	9%
Jorge Solano Pastor	\$ 3.749,00 ✓	3.749	9%
TOTAL	\$ 41.660,00	41.660	100%

21 Tres) Mediante escritura publica otorgada el 23 de octubre del 2006,
 22 celebrada ante el Notario Trigésimo séptimo del Cantón Quito Doctor
 23 Roberto Dueñas Mera, se celebró el cambio de domicilio de la
 24 compañía a la ciudad de Sangolquí, Parroquia San Rafael, Cantón
 25
 26
 27
 28

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 Rumiñahui, inscrita el 28 de diciembre del 2006, Reforma de estatutos
 2 otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, el 5 de agosto del
 3 2008, inscrita el 30 de septiembre del 2008. Cuatro) La Junta General
 4 Ordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el 13 de
 5 marzo del 2009 mediante resolución aprobada por unanimidad,
 6 autorizó a las socias Técnica y Servicios Agroindustriales Tysai S.A.;
 7 y Danayma S.A., a transferir la totalidad de sus participaciones en la
 8 compañía a favor de la señora Maria Paulina Loor Navarro; y al señor
 9 Erwin Darío Del Castillo Freire transferir la totalidad de sus
 10 participaciones a favor del coronel David Alfredo Molina Vizcaino,
 11 según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la
 12 Compañía que se agrega a la presente. Con estos antecedentes, las
 13 partes acuerdan en lo siguiente.- TERCERA.- TRANSFERENCIA:
 14 UNO). Que las participaciones que poseen las socias Tysai S.A. y
 15 Danayma S.A. sean transferidas a favor de la señora Maria Paulina
 16 Loor Navarro, y las que posee Erwin Darío del Castillo Freire sean
 17 transferidas al coronel David Molina Vizcaino, de acuerdo al siguiente
 18 detalle:=====

19	Cedente	Cesionario	Número	Valor
				<u>Participaciones</u>
20	Tysai S.A.	Paulina Loor Navarro	4.166	\$4.166.00
	Danayma S.A.	Paulina Loor Navarro	4.166	\$4.166.00
	Erwin Del Castillo F.	David Molina Vizcaino	3.749	\$3.749.00
21	TOTAL		12.081	\$12.081.00

22 Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una.

23 DOS). Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el
 24 cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente
 25 manera:=====

26	Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número Participaciones	Porcentaje
	Giovanny Gudiño Viteri	\$21.664.00 ✓	21.664 ✓	52%
27	Paulina Loor Navar	\$ 8.332.00 ✓	8.332 ✓	20%
	Hrdos. Jose Enriquez O.	\$ 4.166.00 ✓	4.166 ✓	10%
	Jorge Solano Pastor	\$ 3.749.00 ✓	3.749 ✓	9%
28	David Molina Vizcaino	\$ 3.749.00 ✓	3.749 ✓	9%

 DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	TOTAL	S. 41.660.00	41.660	100%
2	CUARTA.- PRECIO: El precio de estas transferencias de			
3	participaciones y que las partes acuerdan son: Danayma S.A. a favor			
4	de Paulina Loor Navarro en la cantidad de treinta y un mil ciento			
5	ochenta y ocho dólares americanos con noventa y siete centavos;			
6	Tecnica y Servicios Agroindustriales TYSAI S.A a favor de Paulina			
7	Loor Navarro en la cantidad de Treinta mil dólares de los Estados			
8	Unidos de Norteamérica; y, Erwin Dário del Castillo Freire y su			
9	cónyuge a favor de David Alfredo Molina Vizcaino en la cantidad de			
10	Tres mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos, Dando un			
11	total de sesenta y cuatro mil novecientos treinta y siete dólares con			
12	noventa y siete centavos de los Estados Unidos de Norteamérica			
13	(\$.64.937,97 USD) que los cedentes, declaran recibido a su entera			
14	satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los señores Paulina Loor			
15	Navarro y David Molina Vizcaino, aceptan las transferencias hechas a			
16	su favor por las compañías Tysai S.A., Danayma S.A. y Erwin Dário			
17	del Castillo Freire respectivamente.-SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Los			
18	cedentes autorizan a los cesionarios para que de conformidad con la			
19	ley, obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de			
20	la Compañía y, practicadas éstas, la anulación del certificado de			
21	aportación correspondiente, confiriendo también la autorización que			
22	fuere necesaria para que se extienda el nuevo certificado de aportación			
23	a nombre del cesionario. El Gerente General de la Compañía inscribirá			
24	las cesiones en el libro respectivo, y anulando el certificado de			
25	aportación actual, extenderá nuevos a favor de los cesionarios. El			
26	señor Notario se servirá sentar razón de la presente cesión de			
27	participaciones, al margen de la matriz de la escritura principal de			
28	constitución de la Compañía, así como se sentará igual razón al			

Notaría del Cantón
Rumiñahui

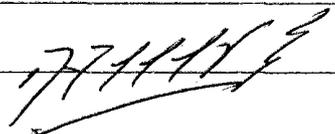


Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

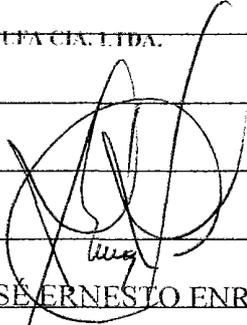
margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el
Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la
presente escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que esta firmada por
el Abogado Augusto Velástegui. Profesional con matrícula del
Colegio de Abogados de Pichincha, número nueve cero ocho cinco.-
Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de
identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se
agrega a la presente escritura - Para el otorgamiento de ésta escritura
pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del
caso, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el
Notario se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes
firmando conmigo, unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - 133572



SR. CRNL. DAVID ALFREDO MOLINA VIZCAÍNO.

C.C: 180141178-4

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD
SEGURIALFA CIA. LTDA.



SR. JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO.

C.C: 170417226-9

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y
SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A.

Los Compa-



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 Recientes.

2

3

4

5

SR. ALFREDO DAVILA PAREDES.

6

C.C: 1000683647

7

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DANAYMA S.A.

8

9

10

11

SR. ERWIN DARIÓ DEL CASTILLO FREIRE.

12

13

C.C: 1706746052

14

15

16

SRA. MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ CAJIAO.

17

18

C.C: 0501843908

19

20

SRA. MARIA PAULINA LÓOR NAVARRO.

21

22

C.C: 171050381-2

23

24

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaria Pública del Cantón Rumiñahui

25

26

27

28

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Sangolqui, el viernes 13 de marzo del 2009, a las 10h30 horas, se reúnen los socios de ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA. en las instalaciones de la Hosteria del Rio ubicadas en Sangolqui, con el fin de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de socios con el siguiente detalle:

SOCIOS	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Giovanni Gudiño Viteri	\$ 21.664,00	21.664,00
Tysai S.A.	\$ 4.166,00	4.166,00
Hrdos. José Enriquez Ontaneda	\$ 4.166,00	4.166,00
Danayma S.A.	\$ 4.166,00	4.166,00
Erwin Del Castillo Freire	\$ 3.749,00	3.749,00
Jorge Solano Pastor	\$ 3.749,00	3.749,00
TOTAL	\$41.660,00	41.660,00

Preside la sesión el presidente de la compañía Coronel Nelson Gudiño Benavides y actúa como secretario según los estatutos el Gerente General Profesor Giovanni Gudiño Viteri.

En consecuencia se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, por lo tanto, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de socios según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, los Estatutos Sociales.

El Presidente informa que se tratarán los siguiente puntos del orden del día:

1. Informe del Gerente General sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2008.
2. Aprobación del balance cortado al 31 de dic del 2008, y el estado de perdidas y ganancias.
3. Resolver acerca de los beneficios sociales.
4. Nombramiento de Gerente General de la compañía.
5. Cesión de participaciones.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, Giovanni Gudiño Viteri, Gerente General de la Compañía, presenta el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2008. Realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales desarrollados durante el ejercicio económico mencionado. Los socios presentes, por unanimidad, aprueban el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, El Gerente General presenta a consideración de los socios el Balance General de la Compañía cortado al 31 de

Diciembre de 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2008. Estos documentos son aprobados por los socios por unanimidad. La Junta deja expresa constancia de su felicitación emitiendo un voto de aplauso al Gerente General y a los funcionarios de ALFA SEGURIDAD CIA. LTDA., por el trabajo realizado durante el año 2.008.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, del balance general se desprende que del ejercicio económico del 2008 luego de realizada la conciliación tributaria existe una utilidad neta de \$128.110,26 dólares luego de la deducción correspondiente a los trabajadores e impuesto a la renta. La Junta General resuelve por unanimidad que las utilidades generadas del ejercicio económico del 2008, serán distribuidas entre los socios.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, en el cual el Profesor Giovanni Gudiño Viteri presenta su renuncia al cargo de Gerente General, y mociona al Coronel David Molina Vizcaino para el cargo de Gerente General y Presidente pase a ser Giovanni Gudiño Viteri; lo cual luego de una deliberación es aprobado por los socios por unanimidad.

El Gerente General y Presidente de acuerdo a los estatutos son nombrados por un período de 2 años.

La Junta autoriza al Abogado de la compañía Augusto Velástegui Arcos para otorgar los nombramientos de Presidente y Gerente General.

Cabe indicar que los anteriormente nombrados deberán permanecer en su cargo hasta ser debidamente reemplazados.

Se pasa a conocer el quinto y último punto del orden del día, el Crnel. Erwin Del Castillo Freire, ofrece dar en venta el total de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera:

3.749 participaciones sociales a favor del Sr. David Molina Vizcaino. La compañía Tysai S.A. ofrece dar en venta el total de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera:

4.166 participaciones sociales a favor de la Sra. Paulina Loor Navarro. La compañía Danayma S.A. ofrece dar en venta el total de sus participaciones sociales de la compañía de la siguiente manera:

4.166 participaciones sociales a favor de la Sra. Paulina Loor Navarro.

Los socios luego de una deliberación aprueban la cesión de participaciones del Crnel. Erwin Del Castillo Freire, Tysai S.A. y Danayma S.A. a favor de las personas naturales mencionadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Notaría del Cantón

Rumiñahui
Cedente



	<u>Cesionario</u>	<u>Número</u> <u>Participaciones</u>	<u>Valor</u>
Erwin del Castillo F.	David Molina Vizcano	3.749	\$3.749
Tysai S.A.	Paulina Loor Navarro	4.166	\$4.166
Danayma S.A.	Paulina Loor Navarro	4.166	\$4.166

Dr. Carlos Martínez Paredes

El cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No PARTICI- PACIONES.
Giovanni Guiño Viteri	\$.21.664	21.664
Paulina Loor Navarro	\$.8.332	8.332
Hdros. José Enríquez O.	\$.4.166	4.166
Jorge Solano Pastor	\$.3.749	3.749
David Molina Vizcaíno	\$.3.749	3.749
TOTAL	\$.41.660	41.660

Se autoriza al Gerente General, para que suscriba la respectiva escritura pública de cesión de participaciones hasta su perfeccionamiento.

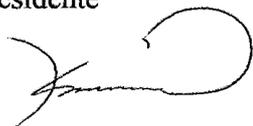
Se declara un receso para la redacción del acta.

Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

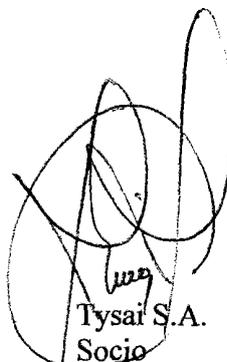
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las 13:30 horas.



Crnel. Nelson Guiño Benavides.
Presidente



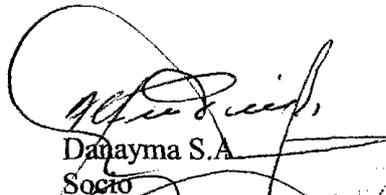
Prof. Giovanni Guiño Viteri
Gerente General
Secretario



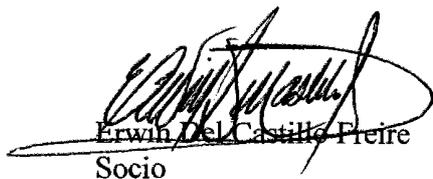
Tysai S.A.
Socio



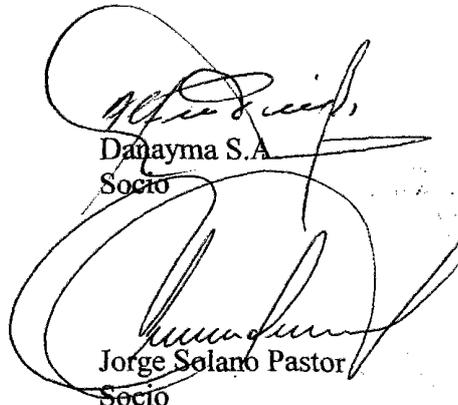
Hrdos. José Enríquez O.
Socios



Danayma S.A.
Socio



Erwin Del Castillo Freire
Socio



Jorge Solano Pastor
Socio

B

Quito, 16 de marzo del 2009

Señores Socios de
ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.
Presente.-

Por medio de la presente certifico que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía que represento, celebrada el 13 de marzo del presente año, resolvió la cesión de participaciones de las siguientes personas:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Número Participaciones</u>
Tysai S.A.	Paulina Loor Navarro	4.166
Danayma S.A.	Paulina Loor Navarro	4.166
Erwin del Castillo Freire	David Molina Vizcaino	3.749

Cada participación tiene un valor de \$.1,00 dólar cada una.

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


ALFA SEGURIDAD CIA. LTDA.
GERENCIA GENERAL

Crnel. David Molina Vizcaino
Gerente General

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

NOMBRAMIENTO

Coronel
David Alfredo Molina Vizcaino.
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Sangolquí, 14 de marzo del 2009

Estimado coronel Molina:

- 1.- La Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA. en resolución tomada el día 13 de marzo del 2009 designó a usted para el cargo de Gerente General por un período estatutario de dos años; cargo para el cual usted reemplaza a Nelson Giovanni Gudiño Viteri.
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA., se constituyó como ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 6 abril de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 20 de junio de 1995.

Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Transformación y Reforma Integral de Estatutos Sociales de la compañía, otorgada el 18 de diciembre del 2003, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de febrero del 2004.

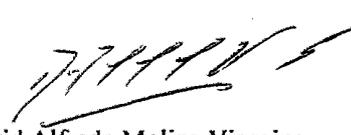
La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Sangolquí, Parroquia San Rafael, Cantón Rumiñahui, mediante escritura pública celebrada el 23 de octubre del año 2006, ante el Notario trigésimo séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 28 de diciembre del 2006.

- 4.- La Junta General autorizó al suscrito Dr. Augusto Velástegui Arcos, para otorgar el presente nombramiento.


Dr. Augusto Velástegui A.

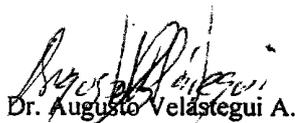
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.

Sangolquí, a 14 de marzo del 2009


David Alfredo Molina Vizcaino.
C.C. 180141178-4

RAZON: Certifico que el Coronel David Alfredo Molina Vizcaino aceptó el nombramiento que antecede.

Sangolquí, 14 de marzo del 2009


Dr. Augusto Velástegui A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía Alfa Seguridad Seguria Alfa Cía. Ltda. en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1007

Lunes, 30 de marzo del 2009, 10:22:32

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
[Stamp: REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI]
[Stamp: M. galo Leon C.]
[Stamp: REGISTRADOR]

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Tysai S.A.

Técnica y Servicios Agroindustriales Tysai S.A.



Santo Domingo de los Colorados, 28 de agosto del 2.007

Señor Ingeniero

JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO

Presente



De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Técnica y Servicios Agroindustriales TYSAI S.A. celebrada el día 28 de agosto del 2.007, lo ratificó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil. En tal virtud, usted tiene todos los derechos y obligaciones determinados en los estatutos vigentes.

Atentamente

~~Sr. Carlos Esteban González-Artigas Díaz~~
~~PRÉSIDENTE DE TYSAI S.A.~~
~~CI# 130055062-9~~

TYSAI S.A. fue constituida en Quito, el 5 de junio de 1.989 ante el Notario No. 14 Dr. Homero Noboa González, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, tomo 23, Registro No. 657 de junio 28 de 1.989

Acepto el cargo para el que he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Santo Domingo de Los Colorados, 28 de agosto del 2.007

J. Enriquez
Ing. José Ernesto Enríquez Jurado
CI# 170417226-9

Certifico que el Ingeniero José Ernesto Enríquez Jurado aceptó y se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de Técnica y Servicios Agroindustriales TYSAI S.A.

Santo Domingo de los Colorados, 28 de agosto del 2.007

NOMBRAMIENTOS
41 282
974
27-09-2007
J. Enriquez

~~Sr. Carlos Esteban González-Artigas Díaz~~
~~PRÉSIDENTE DE TYSAI S.A.~~

Oficinas y Planta Industrial: Km 50 vía Santo Domingo - Quinindé
Telefax: +593 2 2751615 / 2760759 / 2757366 / 2753597 / 2725012 / 2725015, Casilla N° 1724560
jose.enriquez@tysai.com
La Independencia - Ecuador



Boy fe que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a... 22. ABR. 2008

Dr. J. Estuardo Novillo P.
Notario Cuarta
Santo Domingo de los Colorados

CERTIFICO: Que en el Registro de

Compraventuras

tomo No *41*... inscripción No *282*

consta inscrito *EL OMBINDA DE LA COPA*

que antecede. Santo Domingo, a

22-ABRIL-2008

[Signature]
ORA MARITZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda
con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a *21 ENE 2009*



[Signature]
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Mantuza Paredes

CIUDADANIA 170417226-9
ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 AGOSTO 1962
019-1 0355 10408 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA***** E234314242
CASADO ELSA JANINE JARAMILLO B
SUPERIOR ING.MECANICO
JOSE H ENRIQUEZ
SILVIA C JURADO
STO DGO DE LOS CLD95/09/2004
15/09/2016

REN 1085057

191-0005 1704172269

NUMERO CEDULA
ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTON
CHIGUILPE
BARRIOQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Unión, Julio 15 del 2.006.

Señor Ing.
ALFREDO DAVILA PAREDES
Presente

De mis consideraciones:

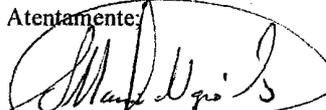
La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de DANAYMA S.A., celebrada el día 15 de julio del año 2.006 resolvió, por unanimidad, reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo estatutario de tres años, a partir del 15 de julio del 2.006. Debido a que usted se encontraba actuando en funciones prorrogadas, la Junta General de Accionistas decidió convalidar todas sus actuaciones a partir de la fecha de finalización del periodo estatutario para el cual estaba nombrado, hasta la presente fecha.

En el desempeño de su cargo, usted es quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

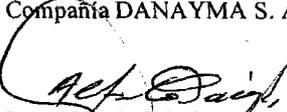
DANAYMA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 25 de abril del año 2.000, en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quinindé el 25 de mayo del año 2.000; incrementó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 23 de marzo del año 2.001, en la Notaría Undécima del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé el 5 de Julio del año 2.001; y, Reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 7 de octubre del 2004, en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Roberto Dueñas Mera, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante la resolución No. 04-P-DIC del 29 de octubre del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé el 26 de noviembre del 2004.

Le auguro toda clase de éxitos en el cumplimiento la función para la cual usted ha sido designado.

Atentamente:


L. Marina Nápoles de Dávila
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACION.- En esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DANAYMA S. A.-


Ing. Alfredo Dávila P.
C. C. 1600683647

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el Libro de **NOMBRAMIENTOS** con el # 20, en el Repertorio con el # 1580, las 15h55.

Notaria del Cantón
Rumiñahui

Quinindé, 24 de julio del 2006.



Dr. Carlos Martínez Paredes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170674605-8
DEL CASTILLO FREIRE ERWIN DARIO
CHIMBORAZO / RIESBAMBA / LIZARZABURO

LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 06/07/1987 M
REG. CIVIL
CHIMBORAZO / RIESBAMBA SEXO
LIZARZABURO

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E332312E22

CATEGORIA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
NOMBRE DEL CASTILLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 21/05/2004
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1122671
Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Huella]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

085-0048 NUMERO
1706746052 CÉDULA
DEL CASTILLO FREIRE ERWIN DARIO

PICHINCHA PROVINCIA
RIESBAMBA PARROQUIA
QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050184390-8
GONZALEZ CAJIAO MARIA DE LOS ANGELES
COTACACHI / POSA / LLOMBA LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 03/05/1972 F
REG. CIVIL
COTACACHI / LACA TINGA SEXO
LUGAR DE INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** A11311112

CATEGORIA ERWIN DARIO DEL CASTILLO F
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NOMBRE LEOPOLDO GONZALEZ PROF./OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 21/05/2004
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1122672
Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Huella]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

285-0007 NUMERO
0501843908 CÉDULA
GONZALEZ CAJIAO MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA PROVINCIA
SAN RAFAEL PARROQUIA
RUMINAHUI CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180141178-4

CEDULA DE MOLINA VIZCAINO DAVID ALFREDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

14 ENERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0060 00177 M

TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ DESCRIPCION 1959

PRIMA CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V4242

CASADO MARIA LUCRECIA RIVERA HUGO

SUPERIOR MILITAR SERV. PASTIVO PROF.OCCUP

PUTS MOLINA

RENANCIA VIZCAINO

RUMINAHUI DE LA MADRE 02/09/2008

02/09/2008 FECHA DE NACIMIENTO

FORMA No. REN 2359668 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

112-0010 1801411784

NÚMERO CÉDULA

MOLINA VIZCAINO DAVID ALFREDO

RUMINAHUI CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100068364-7

DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

28 DICIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-1 0392 01086 M

IMBABURA/IBARRA SAGRARIO DESCRIPCION 1952

PRIMA CEDULADO



ECUATORIANA***** V434412222

CASADO LAURA NAPOLES OLIVA

SUPERIOR ING.COMERCIAL PROF.OCCUP

MIGUEL DAVILA

ANA PAREDES

QUITO DE LA MADRE 24/06/2003

24/06/2015 FECHA DE NACIMIENTO

FORMA No. REN 0657953 Pch



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dz. Carlos Martinez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

014-0111 1000683647

NÚMERO CÉDULA

DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171050381-2

LOOR NAVARRO MARIA PAULINA
NOMBRES Y APELLIDOS /PERU/

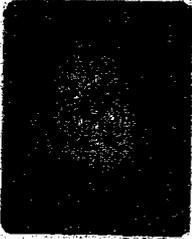
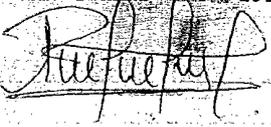
LUGAR DE NACIMIENTO
07 NOVIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-B-0059-05083 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986

EQUATORIANA***** E1333V3222

CASADO NELSON GIOVANNI GUBINO VITERI

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JORGE MARIO LOOR

LILLY MERCEDES NAVARRO

RUMIÑAHUI 24/08/2005

24/08/2017

FORMA No. REN 1462388
Pch



FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

077-0014 NÚMERO 1710503812 CÉDULA

LOOR NAVARRO MARIA PAULINA

PICHINCHA PROVINCIA RUMIÑAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA




F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

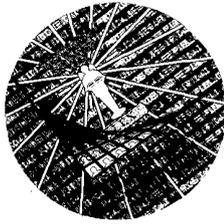
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Sangolquí, a los doce días del mes de Mayo de dos mil nueve.


DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA S.A.** ahora denominada **ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**, otorgada el seis de abril del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, consta la marginación realizada por mí con fecha veinte de mayo del año dos mil nueve, relativa a la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**, de la cual se desprende que la **COMPAÑÍA TÉCNICA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A.**, representada por el señor José Enríquez Jurado cede cuatro mil ciento sesenta y seis (4.166) participaciones sociales a favor de **PAULINA LOOR NAVARRO**; la **COMPAÑÍA DANAYMA S.A.**, representada por el señor Alfredo Dávila Paredes cede cuatro mil ciento sesenta y seis (4.166) participaciones a favor de **PAULINA LOOR NAVARRO**; el señor **ERWIN DARÍO DEL CASTILLO FREIRE** cede tres mil setecientos cuarenta y nueve (3.749) participaciones a favor de **DAVID MOLINA VIZCAINO**, mediante escritura pública otorgada el quince de abril del año dos mil nueve, ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, Notario del Cantón Rumiñahui.- Quito, veinte de mayo del año dos mil nueve.-



DR. LUIS VARGAS.HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

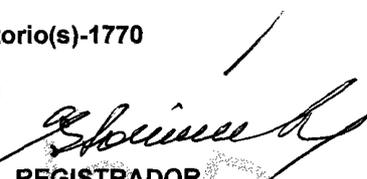


RUMIÑAHUI REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

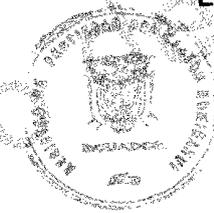
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de cesión de Derechos de la Compañía ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA LTDA en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1770

Miércoles, 3 de junio del 2009, 15:25:58


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



Dr. Galo León C...

